

Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 - 3
Nombre: Tatiana Maza P
Fecha: 25-Feb-21
Estado: Recibido

Ipiales 26 de febrero de 2021

El recibo no implica su aceptación

Señores
UNION DEL SUR

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021022600580
Fecha: 26/02/2021 04:59:07 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 11 FOLIOS

Asunto: Petición por incumplimiento

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes la **ASOCIACION AGROVENDEDORES DE PRODUCTOS VARIOS SAN JUAN**, los cuales venidos realizando nuestra actividad económica de expendio de comidas preparadas en la plaza principal del Corregimiento de San Juan, por los trabajos que se iniciaron de la construcción de la doble calzada, Rumichaca – Pasto dicha Asociación ha sido afectada de manera, psicológica, ambiental y económica, por este motivo la Asociación cito a reunión al señor gobernador junto con la corporación, se llegó el día, tuvimos reunión en el mes de Junio del año 2019 con el Señor Gobernador del Resguardo Indígena de San Juan para ese entonces el señor LEANDRO POLIBIO ROSALES CADENA, junto con la corporación elegida para ese entonces. Le planteamos nuestra problemática y luego de una lluvia de ideas llegamos a una solución y el compromiso de parte del Resguardo Indígena de San Juan en cabeza del señor Gobernador de la (**compra de toldos en estructura e implementos para la Asociación Agro vendedores de Productos Varios San Juan**) con ello mejorar la imagen y atraer más clientes. Después de este compromiso se envió lo solicitado por el Resguardo que fue (perfil para proyecto, junto con cotizaciones de toldos, estufas, mesas y sillas), se nos dijo que ya iban a ingresar el proyecto a la doble calzada para su ejecución y hasta la fecha no hemos recibido respuesta de nada.

Debido a la situación de la afectación que se ha mirado con la construcción de la doble calzada y al momento no hemos recibido ninguna solución a nuestra problemática psicológica, social y económica. Nos vemos en la obligación de enviar dicho oficio a la **Concesionaria vial Unión del Sur**, ya que en proyecto que se envió al Señor Gobernador, no ha tenido respuesta, no ha tenido eco, como vulgarmente se dice nos ha faltoneado, a raíz de eso enviamos oficio a ustedes con el fin de que nos ayuden, tomen cartas en el asunto con el señor Gobernador y nos cumpla con el proyecto denominado **compra de toldos en estructura e implementos para la Asociación Agro vendedores de Productos Varios San Juan** entregado al Gobernador del Resguardo Indígena de San Juan. Si no se hace y si no se da respuesta inmediata nosotros estaremos tomando **MEDIDAS DE HECHO** con el fin de tener una respuesta y solución para el bienestar de nuestra pequeña asociación.

Esperamos que ustedes nos puedan ayudar a buscar una pronta solución.

ANEXOS.

- Copia de proyecto enviado al Señor Gobernador.

DANILO ANDRES GARRETA V
PRESIDENTE
C.C 1.085.910.031 de Ipiales (N)

Yolanda Villarreal B.
YOLANDA VILLARREAL
TESORERA
C.C 27.160.242 de Contadero Nariño

M. Helena Herrera
MARIA HELENA HERRERA
SECRETARIA
C.C No. 37.124.300 de Ipiales Nariño

ENVIAR RESPUESTA A:
E-mail. asovendedoressanjuan@gmail.com
Celular: 315-554-2429

ASOCIACION AGROVENDEDORES DE PRODUCTOS VARIOS SAN JUAN
N.I.T: 900369822

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMAS
1	ALICIA NAVARRO	27.386.442	<i>Alicia Navarro</i>
2	ANA LUCIA TOBAR	36.995.195	<i>Ana Lucia Tobar</i>
3	CARMEN FANNY ROMERO	27.160.241	<i>Carmen F. Romero</i>
4	DANILO ANDRES GARRETA VERDUGO	1.085.910.031	<i>DANILO ANDRES GARRETA V</i>
5	DILIA ERNESTINA RODRIGUEZ	27.253.090	<i>Dilia Ernestina Rodriguez</i>
6	MARLY HUERTAS		
7	ROSALBA PANTOJA	59.809.916	
8	XIMENA ELIZABETH SOLARTE	27.252.348	<i>Ximena Elizabeth Solarte</i>
9	LETICIA YANDUN CUARAN	30.719.127	<i>Leticia Yandun Cuaran</i>
10	MARIA ROSERO	27.253.167	<i>Maria Rosales Rosero</i>
11	MARIA HELENA HERRERA	37.124.300	<i>Maria Helena Herrera</i>
12	MARCIOLINA CONCEPCION HUERTAS	27.160.024	<i>Maria H. Herrera</i>
13	YOLANDA VILLARREAL	27.160.242	<i>Yolanda Villarreal</i>

14	NIVIA GUACANEZ	37.012.322	
15	ROSALBA HUERTAS	37.000.543	Rosalba Huertas
16	RAMONA TAIMBUD	27.166.922	Ramona Taimbud
17	MARINA ELIZABETH ORTIZ	22.749.944	Marina Ortiz
18	JAVIER CEPEDA	87.718.121	JAVIER CEPEDA.
19	JOHANA CHITAN	1.085.915.918	Johana Chitan
20	GLORIA IMBACUAN TAIMBUD	37.120.580	Gloria Imbacuan.